



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

094/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 21 de Abril de 1989.
Expediente Nº 12.044/89.
Referente Nº 2/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 078/89 mediante la cual se otorga licencia extraordinaria por el término de ocho meses, a la Lic. Cecilia Piu de Martín Prof. Adjunto de la cátedra: "Educación Alimentaria y Nutricional"; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada propuso se le encomiende la responsabilidad de la asignatura a la Lic. María Elsa del Valle Are, docente de la misma;

Que analizada la propuesta y a los efectos del normal desenvolvimiento de la cátedra, el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 5 del 4/04/89, hace lugar a la misma;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que hasta tanto dure la sustanciación del llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: "Educación Alimentaria y Nutricional", la cátedra quede a cargo de la Lic. María Elsa del Valle Are, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la mencionada asignatura; a partir del 5 del corriente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y a la interesada a sus efectos.

smg
ARA

MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO